

1. ORGANIZADOR DE LA CAMPAÑA

Las presentes bases corresponden a la campaña **“ELIGE A TU VECINO”** llevada a cabo por la entidad **NEINOR HOMES, S.A.** domiciliada en la Calle Ercilla, 24. 2ª planta, 48011 Bilbao, con NIF A-95786562 (en adelante, **“NEINOR HOMES”**), y en ellas se recogen las condiciones de la campaña y adhesión a la misma. Los presentes términos y condiciones se encuentran a disposición de los usuarios a través de la página web **www.neinorhomes.com**

2. LEGITIMACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN

Podrán participar en la campaña **“ELIGE A TU VECINO”** aquella persona física mayor de 18 años, que, siendo adquirente de una vivienda en la **promoción “TORRENT HOMES”** sita en Paseo Rosales – La Mare de déu de la soledat (Torrente) (en adelante **Recomendador**), recomiende a otra persona física, la adquisición de una vivienda en la misma promoción (en adelante **Recomendado**) y que finalmente se perfeccionen las compraventas de ambas viviendas con arreglo a lo establecido en estas Bases.

La presente campaña no será aplicable a empleados ni familiares de empleados del **Grupo NEINOR HOMES**; ni a los empleados de empresas o profesionales implicados en la gestión u organización de la misma. Esta campaña no es acumulable a otras promociones y/o descuentos que pueda realizar o ya estén vigentes en el **Grupo NEINOR HOMES** durante la vigencia de las presentes bases. Quedan excluidos de esta promoción, aquellos clientes que hayan transmitido la vivienda a un tercero.

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la promoción, perdiendo todo derecho sobre los regalos otorgados en virtud de esta promoción.

Dicha promoción no tendrá carácter retroactivo.

3. DESCRIPCIÓN DEL REGALO OBJETO DE LA CAMPAÑA

En la campaña **“Elige a tu vecino”** el regalo consiste en:

- **AL RECOMENDADOR, TARJETA REGALO EL CORTE INGLES* por valor de 1.000€**
- **AL RECOMENDADO, TARJETA REGALO EL CORTE INGLES* por valor de 1.000€**

Los referidos regalos no serán susceptibles de cambio, alteración o compensación a petición de los participantes de la presente campaña. Si un participante rechaza el premio que haya obtenido, no se le ofrecerá ningún premio alternativo.

El uso de las bonificaciones por los participantes se regirá por las condiciones establecidas en la cláusula de **CONDICIONES DE LA CAMPAÑA** incluida en el apartado 4º de las presentes bases.

4. CONDICIONES DE LA CAMPAÑA

Para tener derecho a participar en esta campaña promocional, deben cumplirse las siguientes condiciones:

- ▶ Que ambos participantes, el Recomendador y el Recomendado, adquieran cada uno de ellos, al menos, una vivienda en la Promoción **“TORRENT HOMES”**, entendiéndose que la adquisición se producirá, en todo caso, con la elevación a público de las correspondientes escrituras de compraventa y entrega de llaves de las viviendas.
- ▶ Que, en el momento en que el Recomendado formalice el correspondiente contrato de reserva del inmueble, el Recomendador remita por correo electrónico a la dirección **info@neinorhomes.com** la solicitud de participación en la campaña, con los siguientes requisitos:
 1. Indicar en el asunto campaña **“ELIGE A TU VECINO”**.
 2. Hacer constar expresamente el nombre completo, DNI y dirección de correo electrónico del Recomendador, así como la fecha del contrato de reserva, del contrato privado de compraventa o, en su caso, de la escritura pública de compraventa, suscrito por éste.
 3. Hacer constar expresamente el nombre completo, DNI y dirección de correo electrónico de la persona recomendada, así como la fecha del contrato de reserva suscrito por ésta.
 4. Adjuntar el justificante de la transferencia realizada por el importe de la reserva del cliente recomendado.
- ▶ Una vez verificado que los clientes tienen derecho a la participar en la Promoción conforme a las presentes bases, **NEINOR HOMES** remitirá a través del correo electrónico **info@neinorhomes.com** las instrucciones para poder canjear el incentivo objeto de la campaña.
- ▶ En caso de pluralidad de adquirentes, el ámbito de la Promoción se limita a un único Recomendador por vivienda.
- ▶ **NEINOR HOMES** no se hace responsable en ningún momento de la comunicación errónea o incompleta de los datos personales facilitados por los participantes.

5. ENTREGA DE REGALOS

La entrega de los regalos objeto de esta Promoción se realizará una vez **el Recomendador y el Recomendado hayan formalizado sus correspondientes escrituras de compraventa** y se haya procedido a la entrega de llaves de sus respectivas viviendas, quedando por tanto sin efecto la solicitud de participación remitida por los clientes si la escrituración de cualquiera de las dos viviendas no se llevara a efecto.

La entrega de regalos se llevará a cabo en el plazo aproximado de un mes desde la firma de escrituras, previa presentación de una copia de las mismas, y nunca, antes de este acto. Nunca se abonará el valor del regalo en efectivo.

El derecho de los participantes a solicitar la entrega de los regalos mediante el envío de la copia de las escrituras de compraventa, prescribirá transcurridos TRES MESES desde la fecha de elevación a público de las mismas.

6. ÁMBITO TEMPORAL DE LA CAMPAÑA

La **Promoción “Elige a tu vecino”** se aplicará a todas las solicitudes de participación recibidas por correo electrónico **desde el 15 de febrero de 2021 hasta las 23:59 horas del 31 de julio de 2021**, adjuntándose a las mismas el correspondiente contrato de reserva formalizado por el Recomendado dentro del referido plazo.

7. LIMITACION DE RESPONSABILIDADES Y RESERVA DE DERECHOS

- ▶ **NEINOR HOMES** no se responsabiliza por las incidencias y fallos de las redes de telecomunicaciones que impidan el acceso a las diferentes páginas web relacionadas con la campaña. Asimismo, **NEINOR HOMES** no se responsabiliza por los servicios que terceras empresas deban prestar con ocasión de la presente campaña, ni de su política de privacidad, términos y condiciones de registro, protección de datos personales y propiedad intelectual. **NEINOR HOMES** se reserva el derecho de dar de baja a aquellos usuarios que estén haciendo un mal uso de la campaña, realicen actos fraudulentos o que perjudiquen a otros usuarios.
- ▶ En caso de que **NEINOR HOMES** o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a esta campaña detecte cualquier anomalía o sospeche que un beneficiario esté impidiendo el normal desarrollo de la campaña, alterando ilegalmente sus registros mediante cualquier procedimiento técnico o informático, o llevando a cabo cualesquiera actos fraudulentos que contravengan la transparencia de la campaña, **NEINOR HOMES** se reserva el derecho de dar de baja e incluso de denegar la obtención del premio de forma automática y sin explicación de ningún tipo, a todos aquellos que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieran corresponder.
- ▶ En este sentido, **NEINOR HOMES** podrá habilitar los mecanismos y soportes tecnológicos que considere idóneos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar la participación normal en la presente campaña. **NEINOR HOMES** se reserva el derecho de realizar modificaciones a las condiciones de la presente campaña o cambiar los premios de ésta por otros de valor equivalente, siempre que esté justificado y se comuniquen debidamente a los participantes las nuevas condiciones o premios. En caso de que esta campaña no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de **NEINOR HOMES**, y que afecte al normal desarrollo de esta, **NEINOR HOMES** se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspenderla, sin que los participantes puedan exigir responsabilidad alguna a **NEINOR HOMES**.

8. POLITICA DE PRIVACIDAD

Los datos personales de los participantes en la campaña **“ELIGE A TU VECINO”** serán tratados por **NEINOR HOMES** (con los datos señalados en **“Organizador de la Campaña”**) como responsable del tratamiento con la finalidad de gestionar esta campaña y facilitar la entrega de los regalos señalados en estas Bases, de acuerdo con el consentimiento otorgado por los interesados. Los interesados podrán dirigirse a **NEINOR HOMES**, o al correo electrónico **lopd@neinorhomes.com** con el fin de ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad y revocación de su consentimiento otorgado. Así mismo, los interesados podrán acudir a la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

Para obtener más información podrá asimismo consultar la política de privacidad de **NEINOR HOMES** en la siguiente página web **<http://www.neinorhomes.com/politica-de-privacidad/>**

9. RECLAMACIONES

Para cualquier reclamación en relación con las presentes bases promocionales se deberá dirigir al teléfono **900 11 00 22** o la dirección de correo electrónico **info@neinorhomes.com**

10. ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y FUERO

La participación en la campaña supone la aceptación íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe **NEINOR HOMES**. Todos los conflictos que se susciten en aplicación de las presentes bases se resolverán por los Juzgados y Tribunales del domicilio del consumidor, indicado en el Documento de Reserva.

Recomendador

Recomendado

D/Dña. _____

D/Dña. _____

Fecha _____